



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 16 DE ENERO  
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 16 de enero del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Maestro José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso.
2. Registro del Control del acta de sesión.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación del Plazo de la Solicitud de Acceso a la Información número: **240474423000030**, que solicita el Ing. Oscar Alejandro Mendoza Hernández, Director de Protección Civil Municipal, mediante oficio número: **DPCM/2022**, con fecha de recibido 12 de enero del presente año.
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación del Plazo de la Solicitud de Acceso a la Información número: **240474423000012**, que solicita la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante los oficios que se enlistan, presentados con fecha 13 de enero de la presente anualidad.

No. de oficio	No. de Solicitud
DRH/148/2023	240474423000012
DRH/149/2023	240474423000010

5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación del Plazo de la Solicitud de Acceso a la Información número: **240474423000029**, que solicita el Mtro. Daniel García Álvarez de la Llera, Director de Cultura Municipal, mediante oficio número: **DCM/0042/2023**, con fecha de recibido 13 de enero del año 2022.

6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación del Plazo de la Solicitud de Acceso a la Información número: **240474423000018**, que solicita el Lic. Carlos Hugo Rodríguez Regil, Coordinador de Patrimonio Municipal,



# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ**  
**VOCAL DE COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Contralora Interna Municipal

**MTRO. JOSÉ SALVADOR**  
**MORENO ARELLANO**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Oficial Mayor

**LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Director de Normatividad y Asuntos  
Institucionales

**LIC. CARLOS EDUARDO**  
**MEDINA GUERRERO,**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. - **Artículo 154.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuáles deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de las Solicitudes de Información: -----

No. de oficio	No. de Solicitud	No. de acuerdo
DRH/148/2023	24047442300012	CTA-063-AP-003/2023
DRH/149/2023	24047442300010	CTA-064-AP-003/2023

## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el Presidente del Comité Lic. José Ángel Lara García, pide al Secretario proceda a llevar a cabo el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que este da cuenta del oficio número: **DCM/0042/2023**, con fecha de recibido 13 de enero del año en curso, mediante el cuál el Mtro. Daniel García Álvarez de la Llera, Director de Cultura Municipal, mediante el cuál solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la Solicitud de Información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: **240474423000029**, con número de expediente interno: **UT-SI-0028/2023**, en el que se requiere la siguiente información: -----

**Solicito en formato digital copia de todos los contratos celebrados con personas físicas y/o morales para la contratación del tenor mexicano Fernando de la Mora del 01 de enero de 2021 al 9 de enero de 2023.** -----

**Solicito en formato digital copia de todas las facturas pagadas a personas físicas y/o morales por la contratación del tenor mexicano Fernando de la Mora del 01 de enero de 2021 al 9 de enero de 2023.** -----

**Solicito en formato digital copia de todas las facturas pagadas a personas físicas y/o morales por la contratación de otros artistas o músicos que hayan participado o actuado junto al tenor mexicano Fernando de la Mora del 01 de enero de 2021 al 9 de enero de 2023.** -----

**Solicito en formato digital copia de todas las facturas pagadas a personas físicas y/o morales por servicios de transporte, hospedaje viáticos, catering, compra y/o renta de mobiliario, publicidad y cualquier otro gasto relacionado con las diversas presentaciones del tenor mexicano Fernando de la Mora del 01 de enero de 2021 al 9 de enero de 2023.** -----

Por lo anterior y en seguimiento a la solicitud de información en mención y conforme a lo dispuesto a lo señalado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se solicita dicha ampliación. A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la Solicitud de Información con número de folio: -----





# San Luis Potosí

Gobierno de la Capital

mediante oficio número: **CP/0051/2023**, con fecha de recibido 13 de enero del presente año. -----

7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de las Solicitudes de Acceso a la Información, que solicita el Comisario Maestro Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, mediante los oficios que a continuación se mencionan, con fecha de recibido 13 de enero del presente año, siendo los siguientes: -----

No. de oficio	No. de Solicitud
SSPC/DJT/174/2023	240474423000006
SSPC/DJT/158/2023	240474423000022
SSPC/DJT/159/2023	240474423000960

8. Asuntos Generales y Clausura. -----

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calcey de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **003/CT/MSLP/2023**. -----

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta del oficio número: **DPCM/2022**, con fecha de recibido 12 de enero del presente año, mediante el cuál solicita el Ing. Oscar Alejandro Mendoza Hernández, Director de Protección Civil Municipal, la Ampliación de Plazo de Respuesta, de la solicitud de acceso a la información número: **240474423000030**, y a la que se le asigno número de expediente: **UT-SI-0029/2023**, en la que requiere la siguiente información: -----

*"nos mencione cual es el grado de capacitación técnica y/o certificación que tiene la tripulación de BRIGADA DE EMERGENCIAS, S.L.P. para el desempeño de las*





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

*actividades ( SIC)..."*

Por lo anterior es por lo que se pide dicha ampliación, de conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el cual señala que el plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas y derivado de la naturaleza de la información, así como de los documentos ingresados por la organización en mención, se colige que requiere una revisión exhaustiva de los mismos, para que si fuera el caso, se genere la Versión Pública de dichos documentos, esto de conformidad con el numeral 13 de la Ley que rige la materia. **Artículo 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.** - A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de acceso a la información número: **24047442300030.**

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el: **CTA-062-AP-003/2023.**

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente del Comité, pide al Secretario, desahogue el cuarto punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta de los oficios presentados por la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante los cuales solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta, de las solicitudes de información, mismos que tienen fecha de recibido el día 13 de enero del año en curso:

No. de oficio	No. de Solicitud	Información solicitada
DRH/148/2023	24047442300012	"Solicito en formato digital el documento donde se señalan las funciones que desempeña Martín Vaca Huerta de conformidad con su actual puesto en el municipio de San Luis Potosí (SIC)..."
DRH/149/2023	24047442300010	"Solicito copia en formato digital de todos los contratos que haya suscrito el Municipio de San Luis Potosí con Martín Vaca Huerta, ya sean contratos de servicios profesionales, contratos por honorarios, contratos de trabajo por tiempo y obra determinada. Lo anterior entre el período comprendido del 01 de octubre del 2021 fecha de presentación de la presente (SIC)..."

Hecho lo anterior el Secretario manifiesta que las solicitudes de Ampliación de plazo de respuesta, que realiza la Dirección de Recursos Humanos, son que derivado de la naturaleza de la información, se requiere una búsqueda exhaustiva, así como la localización de los documentos que den certeza a lo solicitado, lo anterior conforme lo señalan los artículos 13, 52 fracción II y 154 de la Ley de





# San Luis Potosí

Gobierno de la Capital

240474423000029.

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el: **CTA-065-AP-003/2023.**

## SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del sexto punto orden del día, por lo que el Secretario da cuenta del oficio número: **CP/0051/2023**, con fecha de recibido 13 de enero del presente año, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de la solicitud de información con número de folio: **2404744423000018**, en la que requieren la siguiente información: **"Conocer el padrón vehicular con el que cuenta ayuntamiento de San Luis Potosi por departamento y descripción del tipo de vehículos en el año 2022"** - - Por lo anterior y con el fin de proporcionar la información requerida, es por lo que se solicita dicha ampliación, conforme a lo estipulado por el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. - - - - -

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de la Solicitud de Información con número de folio: **240474423000018.**

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el: **CTA-066-AP-003/2023.**

## SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente Lic. José Angel Lara García, pide al Secretario desarrolle el séptimo punto del orden del día, por lo que el Secretario da cuenta de los oficios presentados con fecha del 13 de enero del presente año, por el Comisario Maestro Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez, mediante los cuales solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta de las solicitudes de información que enseguida se enlistan. - - - - -

No. de oficio	No. de Solicitud	Información solicitada
SSPC/DJT/174/2023	240474423000006	Base de datos de la incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o accidentes de cualquier tipo. - - - - -
SSPC/DJT/158/2023	240474423000022	Conforme al artículo 8° Constitucional solicito de la manera más atenta conocer si la persona moral San Luis Hoy (Pulso) ubicada en la Calle de Galeana 485 en el Centro histórico de San Luis Potosi, cuenta con permiso de estacionamiento exclusivo en vía pública vigente en la Calle de Galeana frente a sus oficinas y de igual forma frente a la Calle de Independencia número 1205.- -
SSPC/DJT/159/2023	2404744230000960	Protocolo para la atención y seguridad de mujeres que ante la aprehensión de sus acompañantes, se quedan solas en situaciones de riesgo. - - - - -





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Hecho lo anterior el Secretario expone que dicha solicitud que hace el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, y que manifiesta que debido a que resulta insuficiente el plazo concedido para poder realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de esa Secretaría de la Información solicitada por el peticionario, esto para estar en vías de dar el debido cumplimiento a lo solicitado; lo anterior con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

A continuación, se solicita a los miembros del Comité, que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de Plazo de Respuesta de las Solicitudes de Información: -----

No. de oficio	No. de Solicitud	No. de acuerdo
SSPC/DJT/174/2023	240474423000006	CTA-067-AP-003/2023
SSPC/DJT/158/2023	240474423000022	CTA-068-AP-003/2023
SSPC/DJT/159/2023	240474423000960	CTA-069-AP-003/2023

## OCTAVOPUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el octavo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

## CIERRE DE LA SESION

*En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----*

DOY FE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**

13° Regidor y Presidente de la Comisión de  
Transparencia y Acceso a la Información

**LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**

Director de Asuntos Jurídicos